

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 06/2024
DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN**

Acta de la Sesión Ordinaria número 06/2024 del Ayuntamiento Constitucional de Zinapécuaro, Michoacán de Ocampo, celebrada el día 27 de Marzo de 2024.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 06
TRIENIO 2021-2024**

En la Ciudad de Zinapécuaro de Figueroa, Michoacán, siendo las 12:50 horas del día de 27 de Marzo de 2024, se reunieron en el recinto oficial del Palacio Municipal, ubicado en la Avenida Hidalgo número 32, colonia Centro de esta Ciudad de Zinapécuaro de Figueroa, Michoacán; para celebrar la **Sesión Ordinaria de Cabildo número 06/2024**, a la que fueron previamente convocados en los términos de ley, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento: Lic. Rubén González Marín, Presidente Municipal Provisional; C. María Dennis Pérez Correa, Síndica Municipal; Prof. Erik Eduardo Escalante Pérez, C. José Humberto Mendoza Morales, C. Alma Delia Durán Muñoz, Lic. José Oscar Maldonado Quiroz, C. María Magdalena García Sánchez, Lic. En Pedag. Juan Pablo Rodríguez Salinas, L.A.E. Jessel Vianney Maldonado Mejía, Dr. Alfredo Castro Mondragón, C. Lucila Salinas Almanza; Regidores Municipales. Sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de Lista de Asistencia y verificación del quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión.
2. Presentación y aprobación del Orden del Día propuesto, para el desarrollo de la presente Sesión.
3. Lectura del Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria anterior, para su aprobación o rectificación correspondiente.
4. Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autorice recibir de manera formal, la Donación de una Fracción de Terreno del Predio denominado: "Tierras Coloradas", que se ubica en la localidad de Zinapécuaro de Figueroa, Michoacán; fracción que cuenta con una superficie total de 1,460.0 M2, del referido predio que pertenece al C. Daniel Gaston Tapia Camargo. Dicho terreno será utilizado para construir las instalaciones de la Secundaria Técnica.
5. Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autorice la adjudicación de las obras que se tienen programadas contratar, el próximo mes de abril del año en curso, bajo la Modalidad de Adjudicación Directa y Licitación Pública.
6. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autorice el punto de acuerdo enviado por los Integrantes del Comité de Valoración del Patrimonio Municipal; relacionado con la Baja del Patrimonio Municipal, de los Bienes Muebles No Localizados y de los Bienes Muebles de No Utilidad, que actualmente se encuentran dados de alta en el Inventario de Bienes Muebles del Ayuntamiento.
7. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autorice el punto de acuerdo enviado por los Integrantes del Comité de Valoración del Patrimonio Municipal; relacionado con la Actualización en el Patrimonio Municipal de los Bienes Muebles, localizados en el Inventario de Bienes Muebles del Ayuntamiento y que no cuentan con su Valor de Adquisición.

[Signature]

Rubén González Marín

[Signature]

[Signature]

María Magdalena García Sánchez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

8. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autorice el punto de acuerdo enviado por los Integrantes del Comité de Valoración del Patrimonio Municipal; relacionado con el Cambio de Destino de los Bienes Muebles, localizados en una Área Distinta en la que originalmente fueron Inventariados.
9. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autorice el punto de acuerdo enviado por los Integrantes del Comité de Valoración del Patrimonio Municipal; relacionado con la Alta en el Patrimonio Municipal, de los Bienes Muebles localizados dentro de las oficinas del Ayuntamiento y No se Encuentran Inventariados.
10. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autorice el punto de acuerdo enviado por los Integrantes del Comité de Valoración del Patrimonio Municipal; relacionado con la Actualización de los Valores y el Valor de Depreciación de los Bienes Muebles del Patrimonio Municipal, en el Sistema de Contabilidad del Ayuntamiento.
11. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autorice la Baja, Desincorporación y Destino Final de los Bienes Muebles del Patrimonio Municipal.
12. Asuntos Generales.
13. Clausura de la Sesión Ordinaria 05/2024.

PUNTO NÚMERO UNO. Pase de Lista de Asistencia y verificación del quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión:

El **Lic. Rubén González Marín, Presidente Municipal Provisional**, le solicita al Lic. Guillermo Leyva Alfaro, Secretario del Ayuntamiento, realice el pase de lista a los Integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe el quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión.

El Lic. Guillermo Leyva Alfaro, Secretario del Ayuntamiento, procede a realizar el pase de lista de asistencia y al finalizar informa, que se encuentran presentes **10 (diez)** integrantes de los **12 (doce)** miembros del ayuntamiento.

No estando presente la Regidora Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales, toda vez que con fecha 29 de Enero del año 2024, presento ante la oficina de Presidencia Municipal, mediante escrito informando al Presidente Municipal que, por cuestiones de salud no podrá comparecer en el desarrollo de las Sesiones de Cabildo, toda vez que acaba de dar a luz a una bebé, por lo que estará el tiempo de ley atendiendo las necesidades que dicha menor requiera y recuperándose físicamente.

Por lo que el **Lic. Rubén González Marín, Presidente Municipal Provisional**, manifiesta que existe el quórum legal para declarar formalmente instalada la presente Sesión de Cabildo y los acuerdos que aquí se tomen, tengan plena validez.

A continuación, el **Lic. Rubén González Marín, Presidente Municipal Provisional**, le pide al Lic. Guillermo Leyva Alfaro, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO DOS. Presentación y aprobación del Orden del Día propuesto, para el desarrollo de la presente Sesión del Ayuntamiento.

El **Lic. Rubén González Marín, Presidente Municipal Provisional**, le pide al Lic. Guillermo Leyva Alfaro, Secretario del Ayuntamiento, dar lectura al orden del día que se está proponiendo para el desarrollo de la presente sesión; por lo que una vez concluida dicha lectura, la Síndica Municipal, la somete a consideración del Pleno para su respectiva aprobación.

Motivo por el cual, el **Lic. Rubén González Marín, Presidente Municipal Provisional**, les solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en el Orden del Día que se está proponiendo, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Lic. Guillermo Leyva Alfaro, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 10 (diez) votos de los 10 (diez) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Rubén González Marín, Presidente Municipal Provisional**, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto.

A continuación, el **Lic. Rubén González Marín, Presidente Municipal Provisional**, le pide al Lic. Guillermo Leyva Alfaro, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO TRES. Lectura del Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria anterior, para su aprobación o rectificación correspondiente.

El **Lic. Rubén González Marín, Presidente Municipal Provisional**, solicita al Lic. Guillermo Leyva Alfaro, Secretario del Ayuntamiento, dé lectura al Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria anterior, para su ratificación o rectificación correspondiente; por lo que una vez concluida la lectura, el Lic. Rubén González Marín somete a consideración del Pleno el contenido de la misma.

Acto seguido, el **Lic. Rubén González Marín, Presidente Municipal Provisional**, les solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Lic. Guillermo Leyva Alfaro, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 10 (diez) votos de los 10 (diez) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Rubén González Marín, Presidente Municipal Provisional**, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, el Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria anterior.

El **Lic. Rubén González Marín, Presidente Municipal Provisional**, le pide al Lic. Guillermo Leyva Alfaro, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO CUATRO. Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autorice recibir de manera formal, la Donación de una Fracción de Terreno del Predio denominado: "Tierras Coloradas", que se ubica en la localidad de Zinapécuaro de Figueroa, Michoacán; fracción que cuenta con una superficie total de 1,460.0 M2, del referido predio que pertenece al C. Daniel Gaston Tapia Camargo. Dicho terreno será utilizado para construir las instalaciones de la Secundaria Técnica.

El **Lic. Rubén González Marín, Presidente Municipal Provisional**, procede a solicitar a los Integrantes de este Cabildo que Autoricen recibir de manera formal, la Donación de una Fracción de Terreno del Predio denominado: "Tierras Coloradas", que se ubica en la localidad de Zinapécuaro de Figueroa, Michoacán; fracción que cuenta con una superficie total de 1,460.0 M2, del referido predio que pertenece al C. Daniel Gaston Tapia Camargo. Dicho terreno será utilizado para construir las instalaciones de la Secundaria Técnica, mismo que cuenta con las siguientes dimensiones y colindancias:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- NORTE: 40.01 M, con Parcela 376, Calle sin nombre de por medio
- SUR: 40.0 M, con Daniel Gastón Tapia Camargo
- ORIENTE: 37.0 M, con Daniel Gastón Tapia Camargo, Calle sin nombre de por medio
- PONIENTE: 36.0 M, con Daniel Gastón Tapia Camargo, Calle sin nombre de por medio

Acto seguido, el **Lic. Rubén González Marín, Presidente Municipal Provisional**, les solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en que se apruebe la Autorización para recibir de manera formal, la **Donación del Terreno** que se especificó anteriormente, sirvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Lic. Guillermo Leyva Alfaro, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 10 (diez) votos de los 10 (diez) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Rubén González Marín, Presidente Municipal Provisional**, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la Autorización para recibir de manera formal, la Donación de una Fracción de Terreno del Predio denominado: "Tierras Coloradas", que se ubica en la localidad de Zinapécuaro de Figueroa, Michoacán; fracción que cuenta con una superficie total de 1,460.0 M2, del referido predio que pertenece al C. Daniel Gaston Tapia Camargo. Dicho terreno será utilizado para construir las instalaciones de la Secundaria Técnica.

El **Lic. Rubén González Marín, Presidente Municipal Provisional**, le pide al Lic. Guillermo Leyva Alfaro, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO CINCO. Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autorice la adjudicación de las obras que se tienen programadas contratar, el próximo mes de abril del año en curso, bajo la Modalidad de Adjudicación Directa y Licitación Pública.

Con fundamento a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, el **Lic. Rubén González Marín, Presidente Municipal Provisional**; solicita la aprobación, para que se Autorice la adjudicación de las obras que se tienen programadas contratar, el próximo mes de abril del año en curso, bajo la Modalidad de Adjudicación Directa y Licitación Pública. Dichas obras son las que a continuación se relacionan:

Nombre de la Obra	Localidad	Inversión Autorizada	Origen del Recurso	Modalidad de Contratación
Ampliación de Drenaje Sanitario en la Col. Mirador del Valle	Jeráhuaro	957,557.00	FISMDF	Contrato por Adjudicación Directa
Rehabilitación de Drenaje Sanitario en Salida a Huajumbaro	Jeráhuaro	661,217.80	FISMDF	Licitación por Invitación Restringida
Rehabilitación de Drenaje Sanitario	Zapote	500,000.00	FISMDF	Contrato por Adjudicación Directa

Nombre de la Obra	Localidad	Inversión Autorizada	Origen del Recurso	Modalidad de Contratación
Construcción de Cancha de Baloncesto	Heriberto Jara	1,000,000.00	FISMDF	Contrato por Adjudicación Directa
Construcción de Clínica de Hemodiálisis 2da Etapa	Zinapécuaro de Figueroa	5,000,000.00	FISMDF	Contrato por Licitación Pública

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, el **Lic. Rubén González Marín, Presidente Municipal Provisional**, solicita la comparecencia del Arq. Víctor Hugo Sánchez Medina, Director de Obras Públicas y Urbanismo, para que explique el contenido de la propuesta que se está presentando y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Acto seguido el Arq. Víctor Hugo Sánchez Medina, informa que la petición que se está planteando en este punto del orden del día, se hace en base a lo establecido en los artículos 51 y 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios; en los que se especifica lo siguiente:

- Artículo 51.- Los ayuntamientos deberán contar con el acuerdo del Cabildo, para bajo su responsabilidad, realizar o contratar, en los términos de lo estipulado en el artículo 30, las obras que se requieran.
- Artículo 52.- Los ayuntamientos bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo obra pública a través del procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres contratistas por adjudicación directa, según corresponda, siempre y cuando el monto de la obra objeto del contrato no exceda de los rangos o montos de contratación autorizados.

Por ese motivo, se está solicitando en este punto del orden del día, la aprobación para que se autorice la Modalidad de Contratación de las obras, que tenemos debidamente autorizadas y que tenemos programadas contratar el próximo mes de abril del año en curso, bajo la Modalidad de Adjudicación Directa y Licitación Pública.

Una vez que concluyo la comparecencia del funcionario indicado, el **Lic. Rubén González Marín, Presidente Municipal Provisional**, somete a consideración del pleno para su aprobación correspondiente, la autorización de la Modalidad de Contratación de las obras que se indicaron anteriormente y que se tienen programadas formalizar bajo la Modalidad de Adjudicación Directa y Licitación Pública, el próximo mes de abril del año en curso; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Lic. Guillermo Leyva Alfaro, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 10 (diez) votos de los 10 (diez) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Rubén González Marín, Presidente Municipal Provisional**, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la Autorización de la Modalidad de Contratación de las obras que se indicaron anteriormente y que se tienen programadas formalizar bajo la Modalidad de Adjudicación Directa y Licitación Pública, el próximo mes de abril del año en curso.

El **Lic. Rubén González Marín, Presidente Municipal Provisional**, le pide al Lic. Guillermo Leyva Alfaro, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO SEIS. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autorice el punto de acuerdo enviado por los Integrantes del Comité de Valoración del Patrimonio Municipal; relacionado con la Baja del Patrimonio Municipal, de los Bienes Muebles No Localizados y de los Bienes Muebles de No Utilidad, que actualmente se encuentran dados de alta en el Inventario de Bienes Muebles del Ayuntamiento.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, el **Lic. Rubén González Marín, Presidente Municipal Provisional**, solicita la comparecencia de la C. Adriana Margarita Calderón Carrasco, Auxiliar de Patrimonio Municipal, para que explique el contenido de la propuesta que se está presentando y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Acto seguido la C. Adriana Margarita Calderón Carrasco, procede a informar al pleno que, con fundamento a las disposiciones establecidas en el *"ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos"*, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 13 de diciembre de 2011; los Integrantes del Comité de Valoración del Patrimonio Municipal, el pasado 08 de febrero del presente año, se reunieron para revisar lo relacionado con la Baja del Patrimonio Municipal, de los Bienes Muebles No Localizados y de los Bienes Muebles de No Utilidad, que actualmente se encuentran dados de alta en el Inventario de Bienes Muebles del Ayuntamiento y de esa manera regularizar y actualizar el Patrimonio Municipal. Razón por la que los integrantes de dicho Comité de Valoración, aprobaron el presente punto de acuerdo para enviarlo para su análisis, discusión y en su caso autorización de los Integrantes de este Cabildo.

Una vez revisado, analizado y discutido el presente punto del orden del día, el **Lic. Rubén González Marín, Presidente Municipal Provisional**, solicita a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento que, quien esté de acuerdo en autorizar la Baja del Patrimonio Municipal, de los Bienes Muebles No Localizados y de los Bienes Muebles de No Utilidad, que actualmente se encuentran dados de alta en el Inventario de Bienes Muebles del Ayuntamiento y de esa manera quede debidamente regularizado y actualizado el Patrimonio Municipal. Sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Lic. Guillermo Leyva Alfaro, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 9 (nueve) votos a favor y 1 voto en contra de los 10 (diez) miembros presentes.

Siendo el voto en contra del regidor Alfredo Castro Mondragón, por carecer de la información necesaria y no proporcionársela en tiempo y forma.

Por lo que el **Lic. Rubén González Marín, Presidente Municipal Provisional**, manifiesta que se aprueba por mayoría de votos, la Baja del Patrimonio Municipal, de los Bienes Muebles No Localizados y de los Bienes Muebles de No Utilidad, que actualmente se encuentran dados de alta en el Inventario de Bienes Muebles del Ayuntamiento.

El **Lic. Rubén González Marín, Presidente Municipal Provisional**, le pide al Lic. Guillermo Leyva Alfaro, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO SIETE. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autorice el punto de acuerdo enviado por los Integrantes del Comité de Valoración del Patrimonio Municipal; relacionado con la Actualización en el Patrimonio Municipal de los Bienes Muebles, localizados en el Inventario de Bienes Muebles del Ayuntamiento y que no cuentan con su Valor de Adquisición.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, el **Lic. Rubén González Marín, Presidente Municipal Provisional**, solicita la comparecencia de la C. Adriana Margarita Calderón Carrasco, Auxiliar de Patrimonio Municipal, para que explique el contenido de la propuesta que se está presentando y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Acto seguido la C. Adriana Margarita Calderón Carrasco, procede a informar al pleno que, con fundamento a las disposiciones establecidas en el **"ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos"**, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 13 de diciembre de 2011; los Integrantes del Comité de Valoración del Patrimonio Municipal, el pasado 08 de febrero del presente año, se reunieron para revisar lo relacionado con la Actualización en el Patrimonio Municipal de los Bienes Muebles, localizados en el Inventario de Bienes Muebles del Ayuntamiento y que no cuentan con su Valor de Adquisición y de esa manera regularizar y actualizar el Patrimonio Municipal. Razón por la que los integrantes de dicho Comité de Valoración, aprobaron el presente punto de acuerdo para enviarlo para su análisis, discusión y en su caso autorización de los Integrantes de este Cabildo.

Una vez revisado, analizado y discutido el presente punto del orden del día, el **Lic. Rubén González Marín, Presidente Municipal Provisional**, solicita a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento que, quien esté de acuerdo en autorizar la Actualización en el Patrimonio Municipal de los Bienes Muebles, localizados en el Inventario de Bienes Muebles del Ayuntamiento y que no cuentan con su Valor de Adquisición y de esa manera quede debidamente regularizado y actualizado el Patrimonio Municipal. Sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Lic. Guillermo Leyva Alfaro, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 9 (nueve) votos a favor y 1 voto en contra de los 10 (diez) miembros presentes.

Siendo el voto en contra del regidor Alfredo Castro Mondragón, por carecer de la información necesaria y no proporcionársela en tiempo y forma.

Por lo que el **Lic. Rubén González Marín, Presidente Municipal Provisional**, manifiesta que se aprueba por mayoría de votos, la Actualización en el Patrimonio Municipal de los Bienes Muebles, localizados en el Inventario de Bienes Muebles del Ayuntamiento y que no cuentan con su Valor de Adquisición.

El **Lic. Rubén González Marín, Presidente Municipal Provisional**, le pide al Lic. Guillermo Leyva Alfaro, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO OCHO. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autorice el punto de acuerdo enviado por los Integrantes del Comité de Valoración del Patrimonio Municipal; relacionado con el Cambio de Destino de los Bienes Muebles, localizados en una Área Distinta en la que originalmente fueron Inventariados.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, el **Lic. Rubén González Marín, Presidente Municipal Provisional**, solicita la comparecencia de la C. Adriana Margarita Calderón Carrasco, Auxiliar de Patrimonio Municipal, para que explique el contenido de la propuesta que se está presentando y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Acto seguido la C. Adriana Margarita Calderón Carrasco, procede a informar al pleno que, con fundamento a las disposiciones establecidas en el **"ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos"**, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 13 de diciembre de 2011; los Integrantes del Comité de Valoración del Patrimonio Municipal, el pasado 08 de febrero del presente año, se reunieron para revisar lo relacionado con el Cambio de Destino de los Bienes Muebles, localizados en una Área Distinta en la que originalmente fueron Inventariados. Razón por la que los integrantes de dicho Comité de Valoración, aprobaron el presente punto de acuerdo para enviarlo para su análisis, discusión y en su caso autorización de los Integrantes de este Cabildo.

Rubén González Marín

Adriana Margarita Calderón Carrasco

Una vez revisado, analizado y discutido el presente punto del orden del día, el **Lic. Rubén González Marín, Presidente Municipal Provisional**, solicita a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento que, quien esté de acuerdo en autorizar el Cambio de Destino de los Bienes Muebles, localizados en una Área Distinta en la que originalmente fueron Inventariados y de esa manera quede debidamente regularizado y actualizado el Patrimonio Municipal. Sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Lic. Guillermo Leyva Alfaro, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 9 (nueve) votos a favor y 1 voto en contra de los 10 (diez) miembros presentes.

Siendo el voto en contra del regidor Alfredo Castro Mondragón, por carecer de la información necesaria y no proporcionársela en tiempo y forma.

Por lo que el **Lic. Rubén González Marín, Presidente Municipal Provisional**, manifiesta que se aprueba por mayoría de votos, el Cambio de Destino de los Bienes Muebles, localizados en una Área Distinta en la que originalmente fueron Inventariados.

El **Lic. Rubén González Marín, Presidente Municipal Provisional**, le pide al Lic. Guillermo Leyva Alfaro, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO NUEVE. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autorice el punto de acuerdo enviado por los Integrantes del Comité de Valoración del Patrimonio Municipal; relacionado con la Alta en el Patrimonio Municipal, de los Bienes Muebles localizados dentro de las oficinas del Ayuntamiento y No se Encuentran Inventariados.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, el **Lic. Rubén González Marín, Presidente Municipal Provisional**, solicita la comparecencia de la C. Adriana Margarita Calderón Carrasco, Auxiliar de Patrimonio Municipal, para que explique el contenido de la propuesta que se está presentando y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Acto seguido la C. Adriana Margarita Calderón Carrasco, procede a informar al pleno que, con fundamento a las disposiciones establecidas en el *"ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos"*, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 13 de diciembre de 2011; los Integrantes del Comité de Valoración del Patrimonio Municipal, el pasado 08 de febrero del presente año, se reunieron para revisar lo relacionado con la Alta en el Patrimonio Municipal, de los Bienes Muebles localizados dentro de las oficinas del Ayuntamiento y No se Encuentran Inventariados. Razón por la que los integrantes de dicho Comité de Valoración, aprobaron el presente punto de acuerdo para enviarlo para su análisis, discusión y en su caso autorización de los Integrantes de este Cabildo.

Una vez revisado, analizado y discutido el presente punto del orden del día, la Lic. Rubén González Marín, Presidente Municipal Provisional, solicita a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento que, quien esté de acuerdo en autorizar la Alta en el Patrimonio Municipal, de los Bienes Muebles localizados dentro de las oficinas del Ayuntamiento y No se Encuentran Inventariados y de esa manera quede debidamente regularizado y actualizado el Patrimonio Municipal. Sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Lic. Guillermo Leyva Alfaro, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 9 (nueve) votos a favor y 1 voto en contra de los 10 (diez) miembros presentes.

Siendo el voto en contra del regidor Alfredo Castro Mondragón, por carecer de la información necesaria y no proporcionársela en tiempo y forma.

Por lo que el **Lic. Rubén González Marín, Presidente Municipal Provisional**, manifiesta que se aprueba por mayoría de votos, la Alta en el Patrimonio Municipal, de los Bienes Muebles localizados dentro de las oficinas del Ayuntamiento y No se Encuentran Inventariados.

Rubén González Marín

Adriana Margarita Calderón Carrasco

El **Lic. Rubén González Marín, Presidente Municipal Provisional**, le pide al **Lic. Guillermo Leyva Alfaro**, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO DIEZ. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autorice el punto de acuerdo enviado por los Integrantes del Comité de Valoración del Patrimonio Municipal; relacionado con la Actualización de los Valores y el Valor de Depreciación de los Bienes Muebles del Patrimonio Municipal, en el Sistema de Contabilidad del Ayuntamiento.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, el **Lic. Rubén González Marín, Presidente Municipal Provisional**, solicita la comparecencia de la **C. Adriana Margarita Calderón Carrasco**, Auxiliar de Patrimonio Municipal, para que explique el contenido de la propuesta que se está presentando y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Acto seguido la **C. Adriana Margarita Calderón Carrasco**, procede a informar al pleno que, con fundamento a las disposiciones establecidas en el *"ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos"*, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 13 de diciembre de 2011; los Integrantes del Comité de Valoración del Patrimonio Municipal, el pasado 08 de febrero del presente año, se reunieron para revisar lo relacionado con la Actualización de los Valores y el Valor de Depreciación de los Bienes Muebles del Patrimonio Municipal, en el Sistema de Contabilidad del Ayuntamiento. Razón por la que los integrantes de dicho Comité de Valoración, aprobaron el presente punto de acuerdo para enviarlo para su análisis, discusión y en su caso autorización de los Integrantes de este Cabildo.

Una vez revisado, analizado y discutido el presente punto del orden del día, el **Lic. Rubén González Marín, Presidente Municipal Provisional**, solicita a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento que, quien esté de acuerdo en autorizar la Actualización de los Valores y el Valor de Depreciación de los Bienes Muebles del Patrimonio Municipal, en el Sistema de Contabilidad del Ayuntamiento y de esa manera quede debidamente regularizado y actualizado el Patrimonio Municipal. Sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El **Lic. Guillermo Leyva Alfaro**, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 10 (diez) votos de los 10 (diez).

Por lo que el **Lic. Rubén González Marín, Presidente Municipal Provisional**, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la Actualización de los Valores y el Valor de Depreciación de los Bienes Muebles del Patrimonio Municipal, en el Sistema de Contabilidad del Ayuntamiento.

El **Lic. Rubén González Marín, Presidente Municipal Provisional**, le pide al **Lic. Guillermo Leyva Alfaro**, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO ONCE. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autorice la Baja, Desincorporación y Destino Final de los Bienes Muebles del Patrimonio Municipal, que se clasificaron: "Como de No Utilidad".

El **Lic. Rubén González Marín, Presidente Municipal Provisional**, procede a solicitar a los Integrantes de este Cabildo que Autoricen la Baja, Desincorporación y Destino Final de los Bienes Muebles del Patrimonio Municipal, que se clasificaron: "Como de No Utilidad", por encontrarse deteriorados y en muy malas condiciones; por lo se considera que ya cumplieron con su vida útil de servicio para el cual fueron adquiridos, lo que motiva que se identifiquen como Bienes Inservibles, por no ser de utilidad para el desempeño del servicio público dentro de la Administración Municipal.

Por esa razón, les pide que discuta y acuerde el destino final que se le dará a estos Bienes Muebles; por lo que acto seguido los Integrantes del Ayuntamiento, proceden a revisar y analizar las diferentes opciones que se tienen para que sea autorizado el destino final de los mismos. Llegando al siguiente acuerdo que se pondrán en venta todos los bienes muebles del patrimonio municipal, toda vez que son bienes inservibles e irreparables que son considerados como chatarra.

Acto seguido el **Lic. Rubén González Marín, Presidente Municipal Provisional**, con la finalidad de protocolizar el acuerdo tomado anteriormente, les solicita a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento que, quien esté de acuerdo en autorizar que los destinos finales de los Bienes Muebles referidos sean puestos en venta todos los bienes muebles del patrimonio municipal, toda vez que son bienes inservibles e irreparables que son considerados como chatarra. Sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Lic. Guillermo Leyva Alfaro, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 09 (nueve) votos a favor de los 10 (diez) miembros presentes. Siendo un voto en contra por parte del Regidor Alfredo Castro Mondragón, toda vez que manifiesta que no se le proporcionó información completa en tiempo y forma.

Por lo que el **Lic. Rubén González Marín, Presidente Municipal Provisional**, manifiesta que se aprueba por mayoría de votos, la Autorización para que proceda la Baja, Desincorporación y Destino Final de los Bienes Muebles del Patrimonio Municipal, que han sido clasificados: "Como de No Utilidad"; y de esa forma, estos puedan ser puestos en venta todos los bienes muebles del patrimonio municipal, toda vez que son bienes inservibles e irreparables que son considerados como chatarra.

El **Lic. Rubén González Marín, Presidente Municipal Provisional**, le pide al Lic. Guillermo Leyva Alfaro, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

ASUNTOS GENERALES.

Presentación y en su caso Aprobación, para que se Autorice al Presidente para que haga las gestiones necesarias ante el Congreso del Estado de Michoacán, para que le sea autorizada al H. Ayuntamiento de Zinapécuaro Michoacán, una partida especial para el pago del Laudo de fecha 15 quince de Octubre del 2015 dos mil quince, dentro del Juicio ordinario laboral número 475/2012, mismo que promovió Jesus Esparza Rios; en el cual se reclama y se condena al pago de Indemnización Constitucional por despido injustificado, salarios caído y segunda parte del aguinaldo del año 2011, por un monto actualizado de \$821,142.00 (OCHOCIENTOS VEINTIUNO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

Con la finalidad de analizar el asunto planteado, el Licenciado Rubén González Marín, Presidente Municipal Provisional del H. Ayuntamiento de Zinapécuaro, solicita la comparecencia del Lic. José Feliciano Saucedo Alanís, Abogado Laboralista; para que explique el contenido de la propuesta que se está presentando y resuelva las dudas que resulten de los presentes. Acto seguido el Lic. José Feliciano Saucedo Alanís, Abogado Laboralista, refiere que la autorización que se está proponiendo es para que se autorice al presidente hacer las gestiones necesarias ante el Congreso del Estado de Michoacán, para que le sea autorizada al H. Ayuntamiento de Zinapécuaro Michoacán, una partida especial para el pago del Laudo de fecha 15 quince de Octubre del 2015 dos mil quince, y que es derivado del Juicio ordinario laboral número 475/2012, mismo que promovió Jesus Esparza Rios; en el cual se reclama y se condena al pago de Indemnización Constitucional por despido injustificado, salarios caído y segunda parte del aguinaldo del año 2011, por un monto actualizado de \$821,142.00 (OCHOCIENTOS VEINTIUNO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

Todo lo anterior, en base y de conformidad a los múltiples requerimientos realizados por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje en el Estado, así como dentro del amparo indirecto número 1033/2019,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

en donde se vincularon como autoridades, al cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Zinapécuaro y otros, lo anterior con el propósito de no ser sancionados.

Por lo que una vez concluidas dicha comparecencia y después de haber escuchado a los funcionarios municipales que participaron, Licenciado Rubén González Marín, Presidente Municipal Provisional del H. Ayuntamiento de Zinapécuaro, solicita la opinión de los Integrantes del Ayuntamiento presentes, quienes de manera unánime manifiestan, que autoriza al Presidente Provisional Rubén González Marín, para hacer las gestiones necesarias ante el Congreso del Estado de Michoacán, para que le sea autorizada al H. Ayuntamiento de Zinapécuaro Michoacán, una partida especial para el pago del Laudo de fecha 15 quince de Octubre del 2015 dos mil quince, derivado del Juicio ordinario laboral número 475/2012.

El Lic. Rubén González Marín, Presidente Municipal Provisional, le pide al Lic. Guillermo Leyva Alfaro, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto de los asuntos generales.

En uso de la voz el Regidor Erik Eduardo Escalante Pérez, Manifiesta que vecinos residentes de Ucareo solicitan información actual sobre el aspecto legal o jurídico del camino denominado "Camino Real", a lo que se manifiesta que este H. Ayuntamiento va verificar el tema con la Dirección de Asuntos Jurídicos para darle continuidad con el trámite correspondiente.

El Lic. Rubén González Marín, Presidente Municipal Provisional, le pide al Lic. Guillermo Leyva Alfaro, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto de los asuntos generales.

Se le concede el uso de la voz a L.A.E. Jessel Vianney Maldonado Mejía, quien manifiesta que pide información sobre la obra del panteón de Colonia de Coro y San Bernardo, y así mismo manifiesta para un apoyo económico para el pago un dictamen de impacto ambiental, a lo que manifiesta este H. Cabildo que se analizara el tema del presupuesto para dicho dictamen.

El Lic. Rubén González Marín, Presidente Municipal Provisional, le pide al Lic. Guillermo Leyva Alfaro, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto de los asuntos generales.

Se le concede el uso de la voz Lic. José Oscar Maldonado Quiroz Regidor de este H Ayuntamiento, a lo que manifiesta que solicitó la presencia del Director de Mercados para pedirle de la manera más atenta se coordine con el funcionamiento del mercado y administración con Tesorería y la Dirección de Reglamentos y así mismo se le otorguen por parte de Tesorería de este Municipio un Talonario de recibos oficiales y membretados.

Al no haber más intervenciones, el **Lic. Rubén González Marín, Presidente Municipal Provisional**, le pide al Lic. Guillermo Leyva Alfaro, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

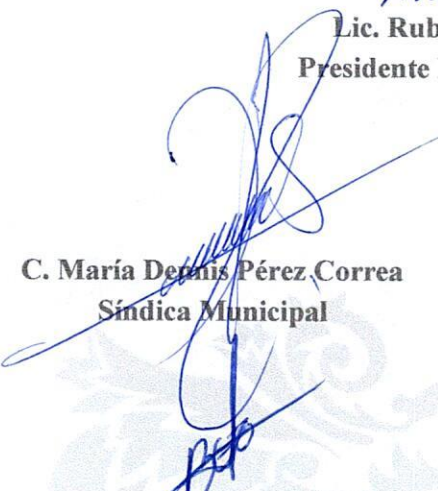
El Lic. Guillermo Leyva Alfaro, Secretario del Ayuntamiento, informa al Pleno, que se ha dado cumplimiento al Orden del Día aprobado; por lo que se procede a la Clausura de la Sesión.

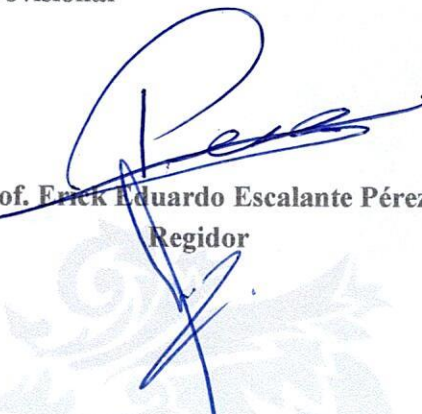
PUNTO NÚMERO TRECE. CLAUSURA DE LA SESIÓN

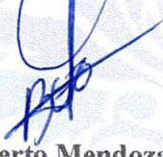
No habiendo más asuntos que tratar y siendo las **14:54** horas del día **27 de Marzo de 2024**, el Lic. Guillermo Leyva Alfaro, Secretario del Ayuntamiento, declara formalmente concluida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo número **06/2024**, del Ayuntamiento Constitucional de Zinapécuaro, Michoacán.

Se levanta para su debida constancia legal la presente Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron.


Lic. Rubén González Marín
Presidente Municipal Provisional

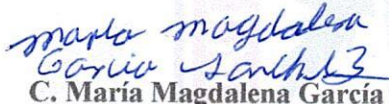

C. María Delia Pérez Correa
Síndica Municipal

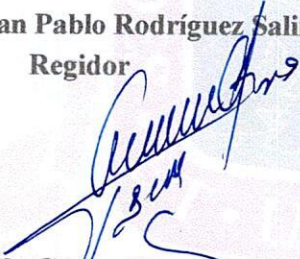

Prof. Erick Eduardo Escalante Pérez
Regidor

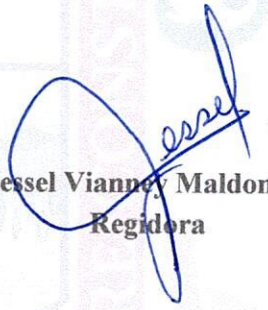

C. José Humberto Mendoza Morales
Regidor

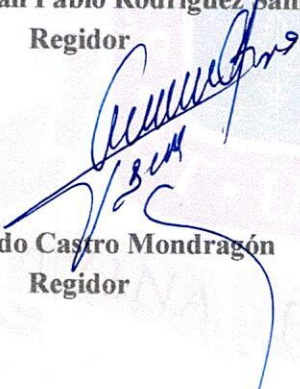

C. Alma Delia Durán Muñoz
Regidora

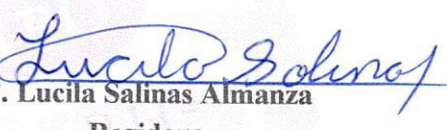

Lic. José Oscar Maldonado Quiroz
Regidor

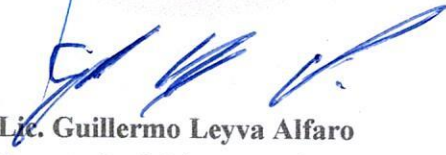

C. María Magdalena García Sánchez
Regidora


Lic. Pedag. Juan Pablo Rodríguez Salinas
Regidor


L.A.E. Jessel Vianney Maldonado Mejía
Regidora


Dr. Alfredo Castro Mondragón
Regidor


C. Lucila Salinas Almanza
Regidora


Lic. Guillermo Leyva Alfaro
Secretario del Ayuntamiento